



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N° 009/2013.

En Quillón, lunes 4 de febrero de 2013 y siendo las 16:00 horas y comprobada la asistencia de quórum se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Mauricio Miranda Loaiza.
- Sra. Eugenia López Sandoval.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

Sr. Alcalde: Hay una proposición sobre el acta de Concejo, para que esta se realice conforme a la nueva norma que se estableció, consultado al Asesor Jurídico no necesita del acuerdo del Concejo, Sr Abogado.

Asesor Jurídico: Así es Sr. Alcalde y Concejo, se modificó el año 2008 y quedó establecido en el artículo N° 84 párrafo 5° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades lo siguiente: "Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad".

Sr. Alcalde: Aplicamos esta norma desde este Concejo y subiremos a la página web la grabación una vez que sea editada y quedará en ella escrita cuando haya un voto No y se argumente o expresamente sea solicitado por algún integrante del Concejo que su intervención quede en acta. Sr. Secretario tome el acuerdo del acta N° 008.

Acuerdo N° 038/13: Es aprobada por unanimidad por el Concejo Municipal Acta N° 008/13 sesión ordinaria por los presentes en sala.
Ausente en sala Concejala Eugenia López S.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el lunes 28 de enero por el Secretario Municipal adjuntando Acta N° 008 y convocatoria a reunión del Concejo día lunes 4 de febrero a las 16:00 horas.
- Correo electrónico enviado el jueves 31 de enero por el Secretario Municipal adjuntando antecedentes solicitados por el Director de SECPLAN, para ser vistos en el próximo Concejo: Licitación "Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios".
- Correo electrónico enviado el jueves 31 de enero por el Secretario Municipal adjuntando antecedentes solicitados por SECPLAN, para ser vistos en el próximo Concejo: Licitación "Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios" de la Empresa Arnaboldi.
- Correo electrónico enviado el jueves 31 de enero por el Secretario Municipal adjuntando antecedentes solicitados por el Director de SECPLAN, para ser vistos en el próximo Concejo: Licitación "Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios" de la Empresa Altramuz Ltda.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- De Asociación Chilena de Municipalidades, revista de Educación "El Aula" N° 7.
- De Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío. Sr. Ángel Castro Medina Alcalde de Santa Juana.
- De apoderados de Pre- Kinder promoción 2012 de Escuela G-353, Laguna Avendaño.
- De Directiva Club Deportivo El Milagro de Coyanco, Fiesta del Tomate.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTES

- . Aprobación de la "Contratación Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Calles".

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **ACUERDO N° 039/13:** Es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal realizar contrato por cuatro años porque excede el actual período Alcaldicio la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES".
- ✓ **Acuerdo N° 040/13:** Es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES" que excede las 500 UTM.
- ✓ **Acuerdo N° 041/13:** Es aprobado por el Concejo Municipal la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES" a la empresa ALTRAMUZ LTDA, RUT 78.389.930-2 por los siguientes Concejales: Jorge Muñoz A., Gabriel Navarrete A., Miguel Peña J., Mauricio Miranda L. Concejala Eugenia López S., y Alcalde Alberto Gyhra S.
No aprueba el Concejel Marcelo Bustos R., argumenta que no le cree a la empresa porque ofreció cosas que nunca cumplió.
- ✓ **ACUERDO N° 042/13:** Es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal la Fiesta del Tomate a celebrarse el día 16 de Febrero por ser una Fiesta Tradicional y Turística del Club Deportivo El Milagro de Coyanco.
- ✓ **ACUERDO N° 043/13:** Es aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal facilitar los medios económicos requeridos para que se desarrolle en forma óptima el proceso de jubilación de los 21 docentes del sistema de educación municipal de Quillón.
- ✓ **ACUERDO N° 044/13:** Es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal la participación del Concejel Marcelo Bustos para

formar parte de la Comisión de DIDECO del 8 de marzo para presentar nombres de mujeres para ser distinguidas.

- ✓ ACUERDO N° 045/13: Es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal convenio de cooperación con entidad Japonesa y CESFAM para instalar las salas IRA y ERA.

Siendo las 20.20 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Acta N° 009/13 aprobada por el Concejo Municipal.




ALBERO GYHRA SOTO.
ALCALDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

ECHV/echv.

Quillón, lunes 11 de febrero de 2013.